

ción. De los organismos sindicales de la agrupación surgió en un lapso de menos de 24 horas el aparato administrador; no obstante eso, la importante y compleja industria del petróleo siguió funcionando sin sufrir la menor interrupción ni trastorno. Indudablemente que por tratarse de un negocio de alta rentabilidad, el gobierno no estuvo de acuerdo, —como lo proponían los trabajadores— en que se constituyera definitivamente una administración sindical semejante a la de los ferrocarriles. Dos o tres semanas nada más duró la administración obrera del petróleo que, a decir verdad, sólo tuvo un carácter provisional. El Estado creó los organismos necesarios para controlar la administración. Sin embargo, aun bajo esta modalidad la intervención del sindicato es de gran importancia, ya que en el Consejo de Administración tiene cuatro puestos entre nueve, y casi todos los altos funcionarios y la totalidad de los de segunda fila para abajo han sido ministrados por él. A pesar de todo, existe la anómala y en el fondo inaceptable situación de que no se ha consolidado el carácter jurídico de la nueva administración. En consecuencia, los trabajadores no tienen a quien poder exigir el cumplimiento del contrato, ya que la industria no está totalmente en sus manos, no se ha constituido una nueva empresa semioficial, ni se ha organizado, en fin, un departamento o dependencia del Estado.

Desde el punto de vista de los resultados que la nueva situación ha dado para los trabajadores pueden hacerse muy interesantes observaciones, que comparadas con las que se hicieron **sobre los ferrocarriles, nos servirán para establecer un juicio revolucionario sobre este original tipo de capitalismo de Estado en el que las grandes empresas son administradas por los sindicatos o con una esencial intervención de ellos.**

Lo primero que salta a la vista es, hay que insistir, la alta rentabilidad de la industria del petróleo. Aunque la ofensiva imperialista debilitó en alto grado esta rentabilidad durante el primer año que siguió a la expropiación —y en cierta medida la sigue reduciendo aún—, a pesar de esto, insistimos, no es posible considerar a la industria del petróleo como un mal negocio, ni mucho menos como una empresa en bancarrota crónica como los ferrocarriles. Sobre esta base, pues, los dirigentes sindicales convertidos en administradores no han procedido con la masa trabajadora como sus colegas ferroviarios. A medida que ha sido posible han ido cumpliendo con los términos del laudo que las autoridades del trabajo produjeron en ocasión del conflicto con las

empresas, laudo conforme al cual los ingresos totales de los obreros petroleros debían aumentarse en 26 millones de pesos por año. Por otra parte, aunque la ofensiva del imperialismo redujo en determinado momento la producción de petróleo al sólo volumen necesario para el consumo interno de México, la administración mixta de la industria no llegó a pensar en despedir a ningún trabajador, demostrando con este simple hecho que hay una diferencia digna de tomarse en cuenta entre las empresas típicamente capitalistas y al administraciones de las industrias nacionalizadas en cuya dirección y administración intervienen los sindicatos.

Desde el punto de vista de lo que dentro la dinámica histórica de la economía significan las administraciones obreras, el caso de la industria del petróleo es en extremo ilustrativo. Su valor progresista como factor de centralización económica quedó evidenciado desde el primer momento.

De las 18 empresas que antes de la expropiación existían se formó inmediatamente una unidad. Para ello no fué necesario forzar la situación ni mucho menos. La centralización surgió espontáneamente, si así puede decirse. El hecho se explica si se tiene en cuenta que al convertirse el aparato del sindicato en aparato de la administración no podía haber sido de otro modo.

El autor de este artículo conoce el asunto en sus detalles íntimos por haber participado en los trabajos de estudio y redacción de un plan de reorganización de la industria que el Sindicato presentó al Presidente de la República pocos días después de la expropiación. El caso no es único, por lo demás. La misma tendencia a la centralización surgió espontáneamente entre los obreros panaderos cuando poco después pidieron que las tabonas les fueran entregadas. En España se advirtió igual fenómeno durante los meses que siguieron al levantamiento de Franco. Dueños de las fábricas en Cataluña, de la industria pesquera y sus derivados en Asturias y de numerosas granjas colectivas de Aragón, y en otras regiones de España, los trabajadores no solo industriales, sino ¡hasta agrícolas!, centralizaban inmediatamente las ramas económicas. La nueva economía colectivizada se habría desarrollado espléndidamente a pesar de las dificultades de la guerra, de no haberla destruido los stalinistas, que en esta ocasión, como en tantas otras, obraron en calidad de agentes y policías de la reacción burguesa. Nada más que para justificar su actitud invocaron el pretexto de que la colectivización se oponía a las necesidades de